



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2009

Expte. N° 10.503/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1343-08 de fecha 16 de diciembre de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se asigna al Lic. Federico José ARIAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 2.760,29), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para atender gastos de su trabajo de Tesis Doctoral en la Facultad de Ciencias Naturales e IML de la Universidad Nacional de Tucumán.

QUE el Lic. ARIAS solicita utilizar dichos fondos para revisar la colección herpetológica del Museo de Zoología de San Pablo – BRASIL, durante el primer semestre del corriente año.

QUE dicha tarea es de fundamental importancia para la realización de su tesis doctoral, la cual motivó la asignación de los fondos otorgados.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

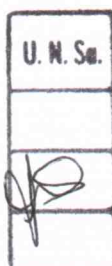
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho N° 048/09 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1343-08 de fecha 16 de diciembre de 2008, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 1°.- Asignar al Lic. Federico José ARIAS, Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 2.760,29), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para atender gastos que surjan de su viaje a San Pablo – BRASIL, con motivo de la realización de su Tesis Doctoral."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Naturales y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Signature]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR